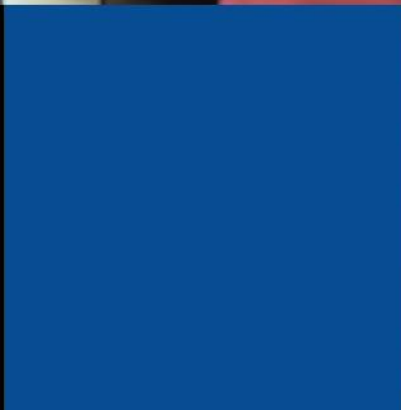
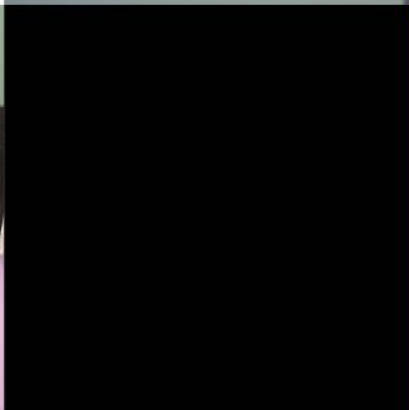




REQUISITOS DE DEVOLUCIÓN O NOTA DE CRÉDITO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA ASALARIADA)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Gestión Tributaria





REQUISITOS DE DEVOLUCIÓN O NOTA DE CRÉDITO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA ASALARIADA)

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Constancia original de salario, especificando el año, valor de ingresos mensuales y valor retenido mensual, período fiscal y deducciones.	
Comprobante de la ejecución de gastos F01 por cada uno de los meses laborados (si el retenedor es empresa privada, adjuntar documento que indique que no cuenta con dicho comprobante)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	